



JUNTA ORDINARIA PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (30 junio 2012)

VOTO A DISTANCIA ACCIONES CLASE B

Formulario de voto a distancia para la Junta Ordinaria de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. que se celebrará a las 12.30 horas del día 29 de junio de 2012, en Madrid (28014), en el Círculo de Bellas Artes, calle Marqués de Casa Riera número 2, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora el día 30 de junio, en segunda convocatoria. Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

Los titulares de acciones de la Clase B, pueden ejercer el voto a distancia respecto de los puntos 7, 9 y 10 del Orden del Día de la mencionada Junta General, así como sobre aquellos puntos que pudieran suscitarse fuera del Orden del Día respecto de los cuales fuera también necesaria la votación por parte de los titulares de acciones de la Clase B.

Accionistas que deseen votar en relación con las propuestas del Orden del Día

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día de esta Junta deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención.

Punto del Orden del Día	7º	9º	10º
A favor			
En contra			
Abstención			
En blanco			

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Necesariamente hay que marcar el sentido del voto.

Accionista Don/ Doña _____	N.I.F./C.I.F.: _____
Entidad Depositaria: Código _____ Nombre _____	
Cuenta de valores (Sucursal + DC+ nº cuenta) _____	
Número de Títulos _____	
Firma del accionista que vota a distancia <i>(firma legitimada notarialmente o reconocida por una entidad depositaria participante en Iberclear)</i>	
En _____, a _____ de _____ de 2012	

ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2011, y propuesta de aplicación de resultados. Distribución del dividendo mínimo.

2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.011.

3º.- Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2.012, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

4º.- Aprobación de la página web corporativa, al amparo de lo dispuesto en el art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

5º.- Modificación de los artículos 12, 13, 14, 15, 17, 20, 22 y 29 ter de los Estatutos Sociales, con la finalidad de adaptarlos a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital, dada por la Ley 25/2011, de 1 de agosto y realizar algunas correcciones técnicas.

6º.- Modificación de los artículos 4, 5, 6, 8, 9, 19 y 24 del Reglamento de la Junta General, con la finalidad de adaptarlos a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital, dada por la Ley 25/2011, de 1 de agosto.

7º.- Modificación del régimen del dividendo mínimo preferente de las acciones sin voto Clase B y consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales para adecuar la redacción del mismo al nuevo régimen jurídico de las acciones sin voto Clase B.

8º.- Distribución del dividendo mínimo anual de las acciones Clase B correspondiente al ejercicio 2011 y de la parte proporcional de dicho dividendo que se devengue por conversión de las acciones Clase B en acciones ordinarias Clase A durante los doce meses siguientes. Aprobación de aumentos de capital social con cargo a la reserva por prima de emisión de las acciones Clase B necesarios para atender el pago del dividendo mínimo de las acciones Clase B en acciones ordinarias Clase A. Solicitud de admisión a negociación de las acciones ordinarias Clase A emitidas mediante la ejecución de dichos aumentos en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Delegación al Consejo de Administración de las facultades para ejecutar los aumentos de capital y verificar el cumplimiento de las condiciones a que se encuentra sujeto este acuerdo.

9º.- Modificación de los Estatutos Sociales con la finalidad de modificar el artículo 15 bis sobre la mayoría necesaria para la aprobación de determinadas materias por parte de la Junta General y consiguiente modificación del Reglamento de la Junta General.

10º.- Emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones Clase A con exclusión del derecho de suscripción preferente. Suscripción mediante canje de préstamos y aportaciones dinerarias. Aumento de capital para atender la conversión.

11º.- Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido en la Junta General Extraordinaria de accionistas de 27 de noviembre de 2010 bajo el punto séptimo de su orden del día.

12º.- Votación, con carácter consultivo, del Informe de Política de Retribuciones.

13º.- Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

14º.- Delegación de facultades.

CONDICIONES VOTO A DISTANCIA

JUNTA ORDINARIA PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. 30 de junio de 2012

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA

El accionista puede emitir su voto a distancia. Para ello, deberá cumplimentar el formulario relativo al voto a distancia y remitirlo debidamente cumplimentado a la Sociedad. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Los titulares de acciones de la Clase B, pueden ejercer el voto a distancia respecto de los puntos del Orden del Día que son susceptibles de votación por parte de esta clase de acciones, así como sobre aquellos puntos que pudieran suscitarse fuera del Orden del Día respecto de los cuales fuera también necesaria la votación por parte de los titulares de acciones de la Clase B.

El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante:

- i) Medios electrónicos de comunicación a distancia, a través de la página web de la Sociedad (www.prisa.com). En este caso deberá de incorporar una firma electrónica reconocida o avanzada del accionista expedida por cualquiera de los siguientes prestadores de servicios de certificación: CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda), CAMERFIRMA o ANCERT (Agencia Notarial de Certificación). Asimismo se podrá utilizar el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle) emitido por la Dirección Nacional de la Policía, del Ministerio del Interior español.
- ii) Entrega o correspondencia postal (dirigido a Oficina de Atención al Accionista de Promotora de Informaciones, S.A., Gran Vía 32, 28013 Madrid). El formulario incluirá la información necesaria para acreditar la condición de accionista, debiendo la firma del accionista legitimarse notarialmente o ser reconocida por una entidad depositaria participante en Iberclear y, si se tratara de personas jurídicas, deberá de acompañarse el correspondiente documento que acredite suficientemente la representación con que actúa el firmante.

El voto emitido a distancia, por cualquiera de los medios previstos en los apartados anteriores, deberá de obrar en poder de la Sociedad en su sede social, con al menos 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, o en un plazo inferior que determine el Consejo de Administración, en su caso. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Promotora de Informaciones, S.A. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad (<http://www.prisa.com>) .